



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No. 045/2022
--	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 2		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: GUADALAJARA	TEL.:	N4-ELIMINADO 5

DATOS DEL PREDIO		CROQUIS				
DOMICILIO:	CALLE OJO DE AGUA No.16					
ENTRE LAS CALLES:	PUERTO VALLARTA Y CALLEJON					
LOCALIDAD:	FRACC. AGUA ESCONDIDA					
USO:	TURISTICO CAMPESTRE (TC)					
ESCRITURA No.:	31,273			NOTARÍA:	42(GUADALAJARA)	
CUENTA PREDIAL	U 002528			CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	*					
SUP. TERRENO	COS			CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
524.03	M2					
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL			RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A				

CALIFICACIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
CONCEPTO						
ART. 43 I 2 c) (Alineamiento)		18.30	ML	\$50.00	\$915.00	
ART. 43 II 2 a) (Número Oficial)		1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
ART. 105 I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$70.00	\$70.00	
N5-ELIMINADO 6						
ORDEN DE PAGO:	130	FECHA DE PAGO:	14/02/2022	RECIBO:	3256025	
					TOTAL	\$1,055.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."